



Resolución Ministerial N° 005 -2017-MINAM

Lima, 05 ENE 2017

Visto; el Oficio Múltiple N° 084-2016-PCM/SGRD de fecha 08 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros; el Informe N° 046-2016-MINAM/DVMDERN/DGOT de fecha 25 de noviembre de 2016, del Coordinador en Ordenamiento Territorial y Vulnerabilidad del Ministerio del Ambiente; el Memorandum N° 1026-2016-MINAM/DVMDERN/DGOT de fecha 25 de noviembre de 2016, del Director General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente; y, demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", la cual establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales;

Que, según lo previsto en el literal a) del artículo 8 de la citada Directiva, en el caso de propuestas de diseño de programas presupuestales multisectoriales cada entidad participante del gobierno nacional designará, mediante resolución de su titular, a un representante para que forme parte de la comisión multisectorial; la cual estará integrada, además, por todos los miembros de la comisión designada por la entidad rectora y cuya presidencia recaerá en su titular o en quien este designe;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM se constituye la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco del Proceso Presupuestario del Sector Público del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 3 de la mencionada Resolución Ministerial la citada Comisión estará integrada, entre otros, por un representante del Ministerio del Ambiente – MINAM;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 084-2016-PCM/SGRD, el Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita la designación de un representante del Ministerio del Ambiente ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, en el marco de lo previsto en el literal a) del artículo 8 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados";

Que, mediante Informe N° 046-2016-MINAM/DVMDERN/DGOT, el Coordinador en Ordenamiento Territorial y Vulnerabilidad de la Dirección General de Ordenamiento Territorial informa que están incorporados al Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, teniendo como actividad el "Desarrollo de Estudios para Establecer el



Riesgo a Nivel Territorial”, por lo que remiende se designe al Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial como representante del Ministerio del Ambiente;

Que, en este contexto, resulta necesario designar al representante del Ministerio del Ambiente ante la citada Comisión;

Con el visado del Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; el Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y, la Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM, que constituye la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y, la Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, como representante del Ministerio del Ambiente ante la Comisión de naturaleza permanente encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, constituida mediante Resolución Ministerial N° 234-2016-PCM.

Artículo 2.- Notificar copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros y al Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente.

Regístrese y comuníquese.




Elsa Gafarza Contreras
Ministra del Ambiente